

# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Ingeniero Civil**  
a la señorita

**Corazón de María Figueroa Gómez**



en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y nueve se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

El Secretario

*Mic. Mario García Saldaña*  
GENERAL

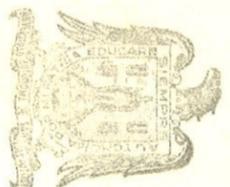
El Rector de la Universidad

*Ing. Jaime Valle Méndez*

RECTORIA

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el N. m. 3137c folio 39 del libro respectivo. San Luis Potosí, 2 Mayo de 1929.

El Srto.



SECRETARIA  
GENERAL

X

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 119  
del libro A300  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Academicos

Bajo el número 22  
cédula No. 3005921  
México, D. F. a 23 de Mayo de 1929



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS